

CONCON, 10 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1793 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) El decreto Alcaldicio N°1529 del 13 junio 2019 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas de licitación para la contratación del servicio de Capacitación en **Estrategias y Herramientas de Convivencia Escolar para Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales Municipales y DAEM de la Comuna de Concón.**
- e) La Ficha de Licitación ID:2599-13-LE19 publicada en la plataforma de Mercado Público
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°15/2019 de la Licitación ID:2599-13-LE19
- g) Ord.N°222 de fecha 4 de julio 2019 de la Dirección del DAEM que contiene la propuesta de adjudicación de la licitación 2599-13-LE18 autorizada por el Alcalde.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Solicitud de Pedido N°27/2019 de la Dirección del DAEM para la Capacitación Docente en Convivencia Escolar con fondos FAEP.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-13-LE18**, denominada **Capacitación en Estrategias y Herramientas de Convivencia Escolar para Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales Municipales y DAEM de la Comuna de Concón** por un monto de \$17.800.000 exento de impuestos, al oferente de Mercado Publico empresa **Fundación Semilla RUT 65.387.250-k**, con cargo a los fondos FAEP.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUB/mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado